

LINEA ELECTRICA

Origen: En la subestación de Pedro Marín (Baeza).
 Final: En Cortijo «La Serrana» (Bedmar).
 Términos municipales afectados: Baeza y Bedmar.
 Tipo: Aérea trifásica en simple circuito.
 Longitud en kms.: 3,285.
 Tensión de Servicio: 25 KV.
 Conductores: Al-ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: Metálicas.
 Aisladores: De tipo suspendido en cadena de tres elementos.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 6.601.231, pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén 21 de abril de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. 4132/AT) (PP. 439/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada – Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Ferial.
 Final: C.T. Izquierdo Valle y entrada y salida en C.T. Fca. Nueva.
 Término municipal afectado: Salobreña.
 Tipo: subterránea.
 Longitud en km.: 1,157.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 3.000 KVA.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 11.981.220, pesetas.
 Finalidad: Dotar de doble alimentación a los CC.TT. Fábrica Nueva, Izquierdo Valle y Ferial, obra incluida en el Planer 87.
 Referencia: 4132/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de abril de 1988.— El Delegado P.A. Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. 4133/AT) (PP. 440/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada – Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo Fuente de la Raja-Fábrica Nueva.
 Final: C.T. Mercado (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Salobreña.
 Tipo: subterránea.
 Longitud en km.: 2 x 0,295.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. 1 x 150 mm², aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 3.000 KVA.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 5.004.370, pesetas.
 Finalidad: Dotar de doble alimentación al C.T. Mercado, obra incluida en el Planer 87.
 Referencia: 4133/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de abril de 1988.— El Delegado P.A. Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 466/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Inés» número 40.062, de mineral de mármol (Sección C) de la Ley de Minas, de dieciocho cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Lubrín.

Solicitante: D. Serafín Clemente Herrero, con domicilio en C/ Virgen del Carmen, s/n. 1-B de Mácael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 2 de mayo de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por obras (JA-2-J-152).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: Acondiciona-

miento del trazado y mejora del firme de la CC-3210 de Linares a Orcera. Tramo: Ventillas-Beas de Segura. p.k. 77, 130 al 80,990.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Art.º 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de mayo de 1988, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Art.º 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Beas de Segura, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

Día 7 de junio de 1988

de 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas n.º 1 a la 10

de 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas n.º 11 a la 20
de 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas n.º 21 a la 30
de 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas n.º 31 a la 40
de 17 a 18 horas, propietarios y titulares fincas n.º 41 a la 53.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Art.º 17-1º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

n.º de finco	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie M ²
1	Sindicato Vertical del Olivo	Erial	820
2	D.ª Josefa Frías Ruiz	Olivar riego	10.320
3	D. Bartolomé Cuadros Caldú	Olivar riego	690
4	D.ª Josefa Frías Ruiz	Olivar riego	1.820
5	D. Ginés Monereo Manchón	Olivar riego	990
6	Hros. de D. Adriano Berrío Frías	Olivar riego	2.740
7	D. Juan José Gómez Fernández	Olivar riego	270
8	Desconocido	Olivar riego	236
9	D. Justo Martos Martínez	Olivar riego	810
10	D. Ruperto Martínez Canales	Olivar riego	1.130
11	D. Rufino Martínez Rodríguez	Olivar riego	420
12	D. Justo Martos Martínez	Olivar riego	580
13	D. Justo Martos Martínez	Olivar riego	35
14	D. Manuel Jacobo Huertas	Olivar riego	310
15	D.ª Francisca Gómez Solas	Olivar riego	127
16	D. Manuel Jacobo Huertas	Olivar riego	960
17	D. Miguel Monereo Ruiz	Olivar riego	1.950
18	D. Antonio Rubio Monge	Olivar riego	970
19	D. Pedro Segura Monterías	Olivar riego	260
20	D. Tomás Martínez García	Olivar riego	70
21	U.T.E.C.O.	Erial	1.460
22	D. Tomás Martínez García	Cereal riego	24
23	D. José Niño Niño	Olivar riego	4.650
24	D. Sebastián Ruiz Ruiz	Olivar riego	1.640
25	Hnos. Jiménez Angulo	Olivar riego	1.460
26	D. Sebastián Ruiz Ruiz	Cereal riego	32
27	D. José de la Cruz García	Cereal riego	160
28	D. Nicolás Molina Guerrero	Cereal riego	160
29	D. Antonio Martínez Huete	Cereal riego	200
30	D. Fernando Herrera Ortiz	Cereal riego	1.010
31	D. Angel Hernández Sola	Cereal riego	6.310
32	D. Victorio Pacheco Gandía	Cereal riego	2.720
33	D. Bernardino Espiner Bermúdez	Cereal riego	16
34	D. Demetrio Moreno García	Cereal riego	210
35	D. Antonio Martínez García	Cereal riego	550
36	D. Francisco Jiménez Palomares	Cereal riego	340
37	Desconocido	Cereal riego	480
38	D. Longino González Molina	Olivar riego	650
39	D.ª María Ardoy Avilés	Cereal riego	390
40	D.ª Emilia Segura López	Olivar riego	2.830
41	Hnos. Segura Martínez	Erial	700
42	D.ª María del Pilar Posados Alardí	Erial	480
43	Hros. de D. Ramón Magaña Martínez	Erial	337
44	D. Francisca Sánchez Ortiz	Olivar riego	76
45	D. Iluminado Espinar Bermúdez	Erial	230
46	D. Bernardo Espinar Bermúdez	Erial	19
47	D. Rafael Cobos Mata	Olivar riego	220
48	D.ª María Flor Talavero Sánchez	Olivar riego	390
49	D. José Bravo Requena	Olivar riego	450
50	Cooperativa de la Paz	Erial	80

RELACION DE AFECTADOS

n° de finca	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie M ²
51	D ^o Emilia Segura López	Olivar riego	1.620
52	Hros. de D. Sebastián Molina Martínez	Olivar riego	630
53	D. José Luis y D ^o Sebastián Martínez Cuadros	Olivar riego	1.020

Jaén, 9 de mayo de 1988.— El Delegado, Francisco Vallejo Serano.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de los octas previas a la ocupación de los bienes afectados por obras (JA-3-J-146).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: Acondicionamiento CC-321 de Alcaraz a Huércal-Overa. p.k. 0,000 al 4,480. Tramo: Puente de Genave-La Puerta de Segura.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de mayo de 1988, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de la Puerta de Segura (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario), para lo cual se convoca a las propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA

Día 14 de junio de 1988

de 10,30 a 11,30 horas, propietarios y titulares fincas n.º 1 a la 10.
de 11,30 a 12,30 horas, propietarios y titulares fincas n.º 11 a la 20

de 12,30 a 13,30 horas, propietarios y titulares fincas n.º 21 a la 30
de 13,30 a 14,30 horas, propietarios y titulares fincas n.º 31 a la 40

Día 15 de junio de 1988

de 10,30 a 11,30 horas, propietarios y titulares fincas n.º 41 a la 50.
de 11,30 a 12,30 horas, propietarios y titulares fincas n.º 51 a la 60
de 12,30 a 13,30 horas, propietarios y titulares fincas n.º 61 a la 70
de 13,30 a 14,30 horas, propietarios y titulares fincas n.º 71 a la 81

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar si la estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Santa María del Valle de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el Art.º 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidas al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

n° de finca	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie M ²
1	D. José Sánchez Bayona	T. Calma	2.300
2	D. José Sánchez Bayona	T. Calma	1.370
3	D. Domingo Ferrer Fuentes	T. Calma	970
4	Vda. Mariano Caspedad Bautista	T. Calma	730
5	D. Gregorio González Rivas	Olivar	1.420
6	D. Jesús Talón Bono	Olivar	1.500
7	D ^o Antonia Bullón Flores	T. Calma	185
8	D. Gregorio González Rivas	Olivar	660
9	D. José García Bellón	T. Calma	610
10	D. Gregorio González Rivas	Olivar	90
11	Hras. Gregorio Gracia Talones	Olivar	350
12	D. Justiniano González Ramal	Olivar	820
13	D. Teófilo Sánchez Montoya	Olivar	960
14	D. Germán Sánchez Montoya	Olivar	120
15	D. Justiniano González Ramal	Olivar	1.830
16	D. Jesús Talón Bono	Olivar	590